

ENCARGO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PARA PLANTA SOLAR FOTVOLTAICA.

D/ña _____, mayor de edad, con D.N.I./N.I.F _____, con domicilio en _____, y número de teléfono _____,

en su propio nombre y derecho,

en representación de la entidad _____, S.L. con CIF- B- _____ en calidad de _____,

en adelante "LA PROPIEDAD", encarga a la entidad _____, S.L., y domicilio social en la calle _____, nº _____ de _____, en lo sucesivo << AGENCIA INMOBILIARIA >>, **ENCARGO DE GESTION DE ARRENDAMIENTO EN EXCLUSIVA** conforme a las siguientes estipulaciones:

I.- Objeto: La intermediación en el arrendamiento de: la cubierta el terreno sito en _____, _____ propiedad de _____.

II.- Duración: El presente encargo tendrá la duración de tres meses, prorrogado por periodos sucesivos e iguales salvo preaviso fehaciente de alguna de las partes con 15 días de antelación.

III.- Autorización para publicar en www.suelosolar.com: y localizar posibles inversores interesados en el arrendamiento del espacio objeto de encargo. El propietario autoriza expresamente a << AGENCIA INMOBILIARIA >>, a publicar el espacio, localizar arrendadores, pudiendo recibir en su nombre, en calidad de depositario, cantidades en concepto de reserva de alquiler.

IV.- Forma de comercialización: << AGENCIA INMOBILIARIA >> informará en www.suelosolar.com, a los posibles arrendadores de todas las características técnicas, de dotación, de ubicación, económicas y de rentabilidad del espacio objeto de arriendo, cuya información ha sido previamente suministrada por "LA PROPIEDAD" al objeto así de de localizar posibles interesados en arrendar.

V- Renta anual: El precio de arrendamiento anual que se fija para el espacio es de _____ EUROS.

VI.- Honorarios de comercialización: Los honorarios de << AGENCIA INMOBILIARIA >> serán de 25 euros por kW instalado, con un mínimo de 1250 € y se devengarán en el momento en el que "LA PROPIEDAD" suscriba el correspondiente contrato de reserva o en su caso arrendamiento.

VII.- Devengo de los Honorarios: Los honorarios de << AGENCIA INMOBILIARIA >> se devengarán íntegramente en el supuesto de que el arrendamiento se efectúe directamente por la propiedad o a través de otro intermediario durante la vigencia del presente encargo o si, a pesar de haber caducado o haberse rescindido por cualquier motivo, el arrendamiento se produjera a alguno de los clientes presentados por << SUELO SOLAR >>

En _____ a _____ de _____ de 200_

FDO: LA PROPIEDAD

FDO: SUELO SOLAR